Neiva, 16 de Junio de 2026

Señores:
J SILVA INGENIERIA
JERRY FAWER SILVA VARON
Dirección: Carrera 7 # 86 Local 1ª
Cel.: 3213249181
PALERMO-HUILA

Asunto: **INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO.**

Cordial Saludo,

La Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", require **"CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE VECTORES, ACAROS Y TODA CLASE DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA ESE CARMEN EMILA OSPINA"**, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas señaladas en la presente solicitud a cotizar:

N	SEDE	CICLOS	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
1	PALMAS	2		
2	7 DE AGOSTO	2		
3	GRANJAS	2		
4	EDUARDO SANTOS	2		
5	SANTA ISABEL	2		
6	IPC	2		
7	CAGUÁN	2		
8	FORTALECILLAS	2		
9	SAN LUIS	2		
10	VEGALARGA	2		
11	CANAIMA	2		
12	EL TRIUNFO	1		
13	GUACIRCO	1		
14	AIPECITO	1		
15	CHAPINERO	1		
16	SAN ANTONIO	1		
17	SANTA HELENA	1		
18	EL COLEGIO	1		
19	EL CEDRAL	1		
20	PIEDRA MARCADA	1		
21	PALESTINA	1		
22	SAN JORGE	1		
23	PEÑAS BLANCAS	1		

Insectotípico en época de verano, lo cual puede llegar a transmitir enfermedades como: Cólera, Tracoma, Tuberculosis y Disentería. Servicios de control Fumigación – aplicacion es aspersión.

Roedores.

Roedores Rata de los Tejados (Rattusrattus), Rata de alcantarilla (Rattusnovergicus). RatónDomestico (Musmúsculos). Servicio de control Desratización, fumigación y desinfección

Entre las principales enfermedades transmitidas por la presencia de ratas y ratones figuran Salmonelosis, Tifo, Rabia, Leptoespirosis, fiebre por mordedura de rata, coriomeningitislinfocitica, Rickettisiosis vesiculosa y Triquinosis. Esto a causa de sus ecesfecales, orina, pelo y parasites que portan. Entre los parasites producidos por la presencia de roedores figuran los ácaros, Piojos, pulgas, tenías y nematodos.

Cucarachas.

Por su actividad en ciertas areas específicas trasladan microbios al andar sobre la superficie de cocina platos limpios, vajilla y cristalería, áreas de producción a alimentos, medicamentos o utensilios de aseo personal, equipos e instrumental médico y odontológico. Estos microbios contaminan los alimentos, productos y demás objetos anteriormente mencionados ocasionando enfermedades en usted, su familia, clientes y la población en general. Otra razón por preocuparse es porque algunas personas que viven en areas infestadas de cucarachas desarrollan alergias que pueden provocar el asma, diversas y severas enfermedades de tipo digestivo. Gastroenteritis, amibiasis y giardiasis, yaquelas cucarachas pueden transporter protozoarios patógenos. Servicio MIP, Manejo integrado de plagas. Aspersión, Desinfección, Gel, Polvos y trampas de monitoreo.

SANEAMIENTO

El primer aspecto a considerar en un tratamiento es la limpieza. La limpieza es gran parte de los esfuerzos que deberán concentrarse en eliminar restos de comida, humedad, refugios, áreas de crianza, basura, fuentes de agua, chatarra, maleza, ramas, maquinaria en desuso, etc., utilizados por las plagas como su hábitat en su momento.

El control de plagas más eficaz y permanente, consiste en mantener a las plagas fuera de los edificios., Las ventanas, puertas, ductos, grietas, agujeros son zonas de fácil acceso para las plagas.

ASPERSIÓN MANUAL

Este método es muy útil como preventivo y correctivo, puesto que deja un efecto prolongado en el area tratada dependiendo de:

1. El ingrediente activo (tiempo de vida media del ingrediente activo)
2. La formulación, (humectable, micro encapsulado).
3. El equipo de aspersion aplicada (tamaño de gota producida).
4. El tipo de superficie tratada (madera, cemento, mosaico, ladrillo).
5. El sitio de aplicación (interiores o exteriores).

El término "insecticida residual" se refiere a los productos que al ser aplicados perduran en su efecto por varias horas o semanas.

Los productos residuales se aplican en areas específicas de grietas, hendiduras, pisos, paredes, orillas, partes bajas de muebles y sitios de refugio de insectos.

personal a su cargo para la ejecución del contrato; Si se contrata como persona natural deberá acreditarse pagos a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud y pensión como trabajador independiente.

4. Adquirir las Garantías exigidas a nombre de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA como primer beneficiario, para garantizar protección contra los riesgos inherentes al contrato;
5. Gestionar la legalización del contrato y su acreditación ante el Contratante en forma oportuna para la obtención del Certificado de Legalización;
6. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

ACTIVIDADES DEL PROPONENTE:

1. Prestar el servicio de fumigación, desratización, control de vectores, ácaros y toda clase de insectos rastreros, voladores para los centros de salud de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
2. contar con el personal idóneo para la ejecución de los servicios, debidamente capacitado y con los elementos de protección propios para la labor.
3. El contratista debe estar registrado ante la autoridad sanitaria competente la secretaria de salud departamental del Huila.
4. El contratista será el único responsable del pago de obligaciones y prestación sociales del personal que utilice para la ejecución del contrato y además de los eventos adversos que sobrevenga a la prestación de estos.
5. El contratista deberá denominar los productos utilizados para el control de insectos.
6. El contratista deberá presentar ficha técnica de los productos utilizados en la fumigación debidamente licenciados por el ministerio de la salud pública con III grado de toxicidad autorizados en el decreto 1843 de 1991 al igual que su maquinaria.
7. Los químicos deberán garantizar la efectividad en eliminación de plagas, minimizando riesgos, para salud de los usuarios, personal y el cuidado de los muebles, bienes de la institución.
8. El contratista deberá utilizar métodos de aplicación como aspersión y colocación de cebos, gel y cremas que realicen el efecto de disecar y no producir malos olores, aprobados por el ministerio de la salud pública.
9. el contratista deberá realizar la fumigación con un producto químico que no cause reacción cruzada, y efectos adversos al personal que se encuentra en dichas áreas y que sea biodegradable con el medio ambiente.
10. Realizar un cronograma de actividades en coordinación con el Supervisor y Apoyo a la supervisión, señalando fecha, hora y centro de salud a intervenir.
11. En el momento de la fumigación de cada centro de salud debe llevar el visto bueno del jefe encargado del área quien dará las instrucciones respectivas para el manejo de pacientes de las respectivas, se recomienda que el área de consulta externa el ciclo de fumigación se efectué de noche o fines de semana cuando no hay personal.
12. Realizar y diligenciar formato del servicio realizado, el cual deberá ser firmado por el jefe del servicio y el responsable técnico.
13. Prestar colaboración y suministrar toda la información necesaria al Supervisor y Apoyo a la Supervisión, para que pueda ejecutar su función en debida forma.
14. Cumplir con el contrato dentro de los términos y condiciones establecidas.
15. El contratista deberá informar con cinco días de anterioridad al Supervisor y Apoyo a la Supervisión las áreas que se van fumigar con el fin de que se informe a las auxiliares de zona para que se realice la respectiva divulgación de dicha fumigación.
16. informar a los funcionarios que se encuentren en las áreas, las precauciones que se deben tomar después de haber realizado la fumigación, las cuales deben ser atendidas rigorosamente.
17. Garantizar la calidad del servicio, contar con los equipos de protección de seguridad industrial.
18. Presentar informe en medio físico y magnético, al Supervisor y Apoyo a la Supervisión con sus respectivos soportes y registro fotográfico.
19. Asistir al comité Gestión Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria GAGAS con el fin de presentar informe de la gestión realizada.
20. El contratista se responsabilizara de los residuos que genere y de su adecuada disposición Final de acuerdo a normatividad vigente. Entregando al Área de Gestión Ambiental las actas de disposición final de los residuos peligrosos (empaques, tarros) generados en la actividad de fumigación de la ESE CEO.
21. El contratista deberá de poner avisos con un día de anterioridad notificando la programación de la fumigación.

Neiva, 16 de Junio de 2026.

Señores:
FULL SERVICE MAX S.A.S
ROBERTO BELTRAN
Dirección: Carrera 30 b # 22ª sur -24
NEIVA-HUILA

Asunto: **INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO.**

Cordial Saludo,

La Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", require **"CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE VECTORES, ACAROS Y TODA CLASE D EINSECTOS RASTREROS Y VOLADORES PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA ESE CARMEN EMILA OSPINA"**, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas señaladas en la presente solicitud a cotizar:

N	SEDE	CICLOS	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
1	PALMAS	2		
2	7 DE AGOSTO	2		
3	GRANJAS	2		
4	EDUARDO SANTOS	2		
5	SANTA ISABEL	2		
6	IPC	2		
7	CAGUÁN	2		
8	FORTALECILLAS	2		
9	SAN LUIS	2		
10	VEGALARGA	2		
11	CANAIMA	2		
12	EL TRIUNFO	1		
13	GUACIRCO	1		
14	AIPECITO	1		
15	CHAPINERO	1		
16	SAN ANTONIO	1		
17	SANTA HELENA	1		
18	EL COLEGIO	1		
19	EL CEDRAL	1		
20	PIEDRA MARCADA	1		
21	PALESTINA	1		
22	SAN JORGE	1		
23	PEÑAS BLANCAS	1		

Disentería. Servicios de control Fumigación – aplicacion es aspersión.

Roedores.

Roedores Rata de los Tejados (Rattusrattus), Rata de alcantarilla (Rattusnovergicus). RatónDomestico (Musmúsculos). Servicio de control Desratización, fumigación y desinfección

Entre las principales enfermedades transmitidas por la presencia de ratas y ratones figuran Salmonelosis, Tifo, Rabia, Leptoespirosis, fiebre por mordedura de rata, coriomeningitislinfocitica, Rickettisiosis vesiculosa y Triquinosis. Esto a causa de sus ecesfecales, orina, pelo y parasites que portan. Entre los parasites producidos por la presencia de roedores figuran los ácaros, Piojos, pulgas, tenías y nematodos.

Cucarachas.

Por su actividad en ciertas areas específicas trasladan microbios al andar sobre la superficie de cocina platos limpios, vajilla y cristalería, áreas de producción a alimentos, medicamentos o utensilios de aseo personal, equipos e instrumental médico y odontológico. Estos microbios contaminan los alimentos, productos y demás objetos anteriormente mencionados ocasionando enfermedades en usted, su familia, clientes y la población en general. Otra razón por preocuparse es porque algunas personas que viven en areas infestadas de cucarachas desarrollan alergias que pueden provocar el asma, diversas y severas enfermedades de tipo digestivo. Gastroenteritis, amibiasis y giardiasis, yaquelas cucarachas pueden transporter protozoarios patógenos. Servicio MIP, Manejo integrado de plagas. Aspersión, Desinfección, Gel, Polvos y trampas de monitoreo.

SANEAMIENTO

El primer aspecto a considerar en un tratamiento es la limpieza. La limpieza es gran parte de los esfuerzos que deberán concentrarse en eliminar restos de comida, humedad, refugios, áreas de crianza, basura, fuentes de agua, chatarra, maleza, ramas, maquinaria en desuso, etc., utilizados por las plagas como su hábitat en su momento.

El control de plagas más eficaz y permanente, consiste en mantener a las plagas fuera de los edificios., Las ventanas, puertas, ductos, grietas, agujeros son zonas de fácil acceso para las plagas.

ASPERSIÓN MANUAL

Este método es muy útil como preventivo y correctivo, puesto que deja un efecto prolongado en el area tratada dependiendo de:

1. El ingrediente activo (tiempo de vida media del ingrediente activo)
2. La formulación, (humectable, micro encapsulado).
3. El equipo de aspersion aplicada (tamaño de gota producida).
4. El tipo de superficie tratada (madera, cemento, mosaico, ladrillo).
5. El sitio de aplicación (interiores o exteriores).

El término "insecticida residual" se refiere a los productos que al ser aplicados perduran en su efecto por varias horas o semanas.

Los productos residuales se aplican en areas específicas de grietas, hendiduras, pisos, paredes, orillas, partes bajas de muebles y sitios de refugio de insectos.

4. Adquirir las Garantías exigidas a nombre de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA como primer beneficiario, para garantizar protección contra los riesgos inherentes al contrato;
5. Gestionar la legalización del contrato y su acreditación ante el Contratante en forma oportuna para la obtención del Certificado de Legalización;
6. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

ACTIVIDADES DEL PROPONENTE:

1. Prestar el servicio de fumigación, desratización, control de vectores, ácaros y toda clase de insectos rastreros, voladores para los centros de salud de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
2. contar con el personal idóneo para la ejecución de los servicios, debidamente capacitado y con los elementos de protección propios para la labor.
3. El contratista debe estar registrado ante la autoridad sanitaria competente la secretaria de salud departamental del Huila.
4. El contratista será el único responsable del pago de obligaciones y prestación sociales del personal que utilice para la ejecución del contrato y además de los eventos adversos que sobrevenga a la prestación de estos.
5. El contratista deberá denominar los productos utilizados para el control de insectos.
6. El contratista deberá presentar ficha técnica de los productos utilizados en la fumigación debidamente licenciados por el ministerio de la salud pública con III grado de toxicidad autorizados en el decreto 1843 de 1991 al igual que su maquinaria.
7. Los químicos deberán garantizar la efectividad en eliminación de plagas, minimizando riesgos, para salud de los usuarios, personal y el cuidado de los muebles, bienes de la institución.
8. El contratista deberá utilizar métodos de aplicación como aspersión y colocación de cebos, gel y cremas que realicen el efecto de disecar y no producir malos olores, aprobados por el ministerio de la salud pública.
9. el contratista deberá realizar la fumigación con un producto químico que no cause reacción cruzada, y efectos adversos al personal que se encuentra en dichas áreas y que sea biodegradable con el medio ambiente.
10. Realizar un cronograma de actividades en coordinación con el Supervisor y Apoyo a la supervisión, señalando fecha, hora y centro de salud a intervenir.
11. En el momento de la fumigación de cada centro de salud debe llevar el visto bueno del jefe encargado del área quien dará las instrucciones respectivas para el manejo de pacientes de las respectivas, se recomienda que el área de consulta externa el ciclo de fumigación se efectué de noche o fines de semana cuando no hay personal.
12. Realizar y diligenciar formato del servicio realizado, el cual deberá ser firmado por el jefe del servicio y el responsable técnico.
13. Prestar colaboración y suministrar toda la información necesaria al Supervisor y Apoyo a la Supervisión, para que pueda ejecutar su función en debida forma.
14. Cumplir con el contrato dentro de los términos y condiciones establecidas.
15. El contratista deberá informar con cinco días de anterioridad al Supervisor y Apoyo a la Supervisión las áreas que se van fumigar con el fin de que se informe a las auxiliares de zona para que se realice la respectiva divulgación de dicha fumigación.
16. informar a los funcionarios que se encuentren en las áreas, las precauciones que se deben tomar después de haber realizado la fumigación, las cuales deben ser atendidas rigorosamente.
17. Garantizar la calidad del servicio, contar con los equipos de protección de seguridad industrial.
18. Presentar informe en medio físico y magnético, al Supervisor y Apoyo a la Supervisión con sus respectivos soportes y registro fotográfico.
19. Asistir al comité Gestión Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria GAGAS con el fin de presentar informe de la gestión realizada.
20. El contratista se responsabilizara de los residuos que genere y de su adecuada disposición Final de acuerdo a normatividad vigente. Entregando al Área de Gestión Ambiental las actas de disposición final de los residuos peligrosos (empaques, tarros) generados en la actividad de fumigación de la ESE CEO.
21. El contratista deberá de poner avisos con un día de anterioridad notificando la programación de la fumigación.
22. Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al contratista ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.